

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
EN ARAGÓN, 2019-2021

INFORME DEL TALLER DE DEBATE (2 DE 6):

**Zaragoza, 5 de abril de 2018
(Grupo A: 1ª sesión)**

PROCESO
**PAR
TICI
PATI
VO**

PLAN ESTRATÉGICO
PARA LA **PREVENCIÓN**
Y **ERRADICACIÓN DE**
LA **VIOLENCIA CONTRA**
LAS MUJERES EN ARAGÓN
2018 - 2021

SESIÓN INFORMATIVA
19 de marzo a las 12.00 h.
Sala de la Cámara del Fútbol
Pignatelli (Zaragoza)

Taller 1, **TERUEL**, 4 de abril
Taller 2, **ZARAGOZA**
1.ª sesión, 5 de abril
Taller 3, **HUESCA**, 11 de abril
Taller 4, **ZARAGOZA**
2.ª sesión, 12 de abril

Inscríbete en la web para poder asistir
y recuerda que puedes hacer tus
aportaciones electrónicas en:
www.aragonparticipa.es



 Aragón
Participa

 GOBIERNO
DE ARAGÓN

Índice

1. Introducción	1
2. Organización	2
3. Resultados de la sesión	5
3.1. Valoración inicial	5
3.1.1. Aspectos a mejorar del Plan Estratégico	5
3.2. Aportaciones a los objetivos general y específicos	6
3.3. Análisis de las líneas estratégicas (objetivos, objetivos operativos y medidas)	7
3.3.1. Nuevas medidas propuestas que derivan de la valoración inicial	7
3.3.2. Propuestas de carácter general que precisan un tratamiento transversal.....	8
3.3.3. Aportaciones a la Línea Estratégica 1: Sensibilización y Prevención	9
4. Evaluación de la sesión	18

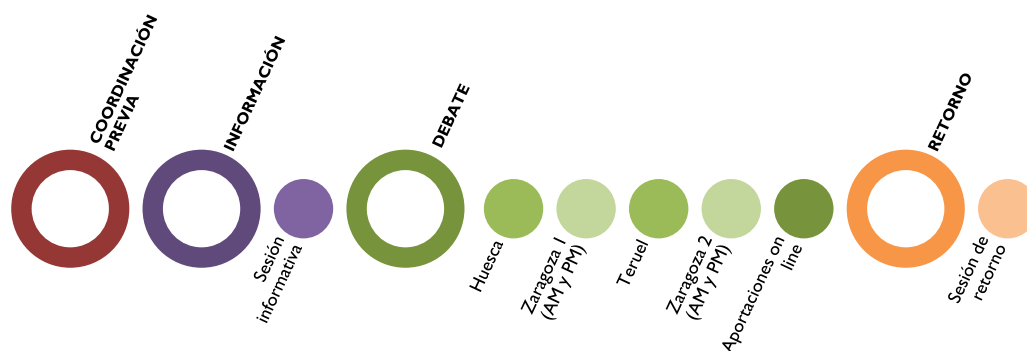
1. Introducción

El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) impulsa la elaboración del nuevo Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Aragón (2018-2021). En 2017 finalizó el Plan que estaba vigente desde 2014 y, con el objetivo de continuar reforzando la acción institucional en materia de violencia contra las mujeres, se impulsa un nuevo Plan en esta materia. Este Plan supone la implicación de todo el Gobierno de Aragón en la prevención y erradicación de la violencia sobre las mujeres.

En este marco, el IAM con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), promueve un proceso de participación ciudadana para la revisión del borrador del futuro Plan.

Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

En base a estas premisas, se diseñó un proceso participativo que sigue el siguiente esquema:



Inicialmente se había previsto realizar dos talleres en Zaragoza, pero la demanda de participantes hizo necesario ampliar dos sesiones adicionales en horario de tarde.

2. Organización

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

INFORMACIÓN GENERAL	Promoción	Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)
	Proceso participativo	Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado
	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Debatar y recoger propuestas de mejora al texto propuesto como borrador del Plan Estratégico. • Generar un espacio de encuentro entre personas y colectivos implicados, estableciendo redes que faciliten el trabajo futuro.
	Sesiones	<ul style="list-style-type: none"> • 19 de marzo, Zaragoza. Sesión informativa con retransmisión en directo. • 4 de abril. Teruel • 5 de abril (mañana). Zaragoza • 5 de abril (tarde). Zaragoza • 11 de abril. Huesca • 12 de abril (mañana). Zaragoza • 12 de abril (tarde). Zaragoza <p>Sesión de retorno: Fecha por determinar.</p>

FICHA TÉCNICA DE LA SESIÓN DE TRABAJO

ORGANIZACIÓN DEL TALLER	Fecha	5 de abril de 2018
	Horario	10h a 14h
	Lugar	Sala Bayeu, Edificio Pignatelli. Zaragoza
	Personas y entidades convocadas	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades, colectivos y personas identificadas como agentes clave. - Ciudadanía en general.
	Forma de convocatoria	Correo electrónico y difusión web.
	Asistentes	24
	Asistencia técnica	Inteligencia Colectiva

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	Objetivos de la sesión	<ul style="list-style-type: none"> - Debatar y recoger propuestas de mejora a las medidas recogidas en el Borrador de Plan Estratégico. - Facilitar el encuentro entre personas y entidades vinculadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
	Programa	<ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida y presentación de los asistentes. - Identificación de puntos de mejora para las líneas estratégicas, objetivos y medidas que se presentan en el borrador del Plan. - Recoger nuevos elementos a incluir en el Plan.

ORGANIZACIÓN	Mercedes	Pastor Ridruejo	Instituto Aragonés de la Mujer
	Diego	Chueca Gimeno	Inteligencia Colectiva, asistencia técnica a Aragón Participa
	Ignacio	Falcón Eito	Inteligencia Colectiva, asistencia técnica a Aragón Participa




ASISTENTES	Cristina	Aguarón Consul	AMANIXER (MUJERES CON DISCAPACIDAD ARAGÓN)
	Ruth	Bravo Barrio	SUBDELAGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA
	M. Nieves	Burón Díez	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNADO DE ARAGÓN (FAPAR)
	Carolina	Casas Miguel	ASOCIACION CULTURAL OS ZAGALES D' ARAGON
	Tamara	Clavería Rambla	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (FSG)
	Marta	Domínguez Pardo	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE- DGD-
	Florencia	Falo Sevil	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS Y GARANTIAS DE LOS USUARIOS
	Carmen	Ferrer Alastrué	INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO. INAEM
	José María	Galdo Gracia	ASOCIACIÓN HOMBRES POR LA IGUALDAD EN ARAGÓN
	Eduardo	Gallart Monzón	FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS FAMCP
	Diana Alejandra	García Mosquera	ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS (AMASOL)
	Miriam	Herrero Castillo	CERMI ARAGÓN
	Ivana María	Larrosa Ibáñez	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (UNIZAR)
	Silvia	López González	AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN (ASZA)
	Jesús	Luesma Yago	CÁRITAS ARAGÓN
	Eva	Martínez Blasco	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y FAMILIAS
	Isabel	Medina Pueyo	COCEMFE ARAGON
	Susana	Mercadal Meléndez	YMCA
	Miriam	Muñoz López	FUNDACIÓN CEPAIM
	Paz	Olaciregui Rodríguez	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Ruth	Pina Jiménez	CHUNTA ARAGONESISTA	
María	San Martín Alfaro	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN	
Nuria	Vázquez Monforte	ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGON. OSTA	
Ana	Solanas Sancho	COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA	

3. Resultados de la sesión



Las aportaciones realizadas a lo largo de la sesión se presentan de forma agregada y no se recoge la persona o personas que intervinieron en el debate. Con el fin de facilitar la revisión del texto, las aportaciones se simplifican sin perder ninguna información relevante.

3.1. Valoración inicial

Al comienzo de la sesión, se solicitó un análisis general del borrador en forma de primera impresión obtenida tras la lectura. De esta forma se trataba de recoger la opinión de aquellas personas que no hubieran podido analizar el texto en profundidad, pero que sí fueran conocedoras de la problemática.

Algunas de las opiniones expuestas se pueden replantear como propuestas de mejora al Plan, por lo que se señalan con el icono  y se recogen en un apartado posterior.

3.1.1. Aspectos a mejorar del Plan Estratégico

- a. No se incluye la trata como forma de violencia 
 - Se trata de una violencia simbólica (la parte no visible de la violencia) vinculada al sistema patriarcal.
 - Por otro lado, se indica que en España no existe una política clara sobre la prohibición de la prostitución.
- b. Falta un nuevo apartado inicial a modo de “objeto del plan”. 
 - En este punto se deberían de sentar las bases del plan, exponer los motivos y líneas generales de trabajo para centrar las medidas.
 - Deberían definirse en este punto las diferentes tipologías de violencia.

- c. No se recoge la sustracción de menores como caso de violencia de género.
 - Se discrepa de la propuesta y se indica que ya existe un pacto de estado en este sentido y se informa de que las competencias de éstas exceden a las del Gobierno de Aragón.
 - En todo caso, este punto sería conveniente aclararlo en la definición de violencias incorporar en el objeto del plan.
- d. No hay referencias a la violencia transgénero. Debería contemplarse, aun teniendo en cuenta que no sólo afecta a las mujeres. 💡

3.2. Aportaciones a los objetivos general y específicos

1. Objetivo general: Incluir referencia a las “hijas e hijos”.
2. Nuevo objetivo específico: “Garantizar que las mujeres con algún tipo de discapacidad puedan acceder a todos los recursos.”.
3. Nuevo objetivo específico que incorpore a los hombres en la tarea de combatir la violencia contra las mujeres.








3.3. Análisis de las líneas estratégicas (objetivos, objetivos operativos y medidas)

Tras disponer de una valoración inicial, se trabajó en grupos para poder analizar con detalle los objetivos y líneas estratégicas asignadas a la sesión.


A continuación, se recogen las aportaciones realizadas por los grupos y por las personas que intervinieron en el debate posterior.

Para facilitar la lectura, se incluyen una serie de pictogramas que ayudan a identificar el carácter de la aportación:

-  Nuevo elemento a incluir en la redacción
-  Elemento a eliminar del texto
-  Revisión necesaria
-  Debate sobre la aportación realizada
-  Información adicional que no implica la revisión del texto

A partir de este punto, se mantiene una numeración continua que facilita el tratamiento de las aportaciones y la futura sesión de retorno.

3.3.1. Nuevas medidas propuestas que derivan de la valoración inicial

En la fase de valoración inicial se adelantaron algunas propuestas (indicadas en el texto con el icono ) que se recogen a continuación.


1. Incluir un nuevo apartado inicial a modo de “objeto del plan” que recoja las bases del plan, exponga los motivos y las líneas generales de trabajo para centrar las medidas. Este sería el lugar adecuado para definir con claridad las diferentes tipologías de violencia.
2. Contemplar referencias a la violencia transgénero, aun teniendo en cuenta que no sólo afecta a las mujeres.

3.3.2. Propuestas de carácter general que precisan un tratamiento transversal

3. Es necesario hacer especial hincapié en el hecho de que las campañas, materiales y eventos de sensibilización deben ser accesibles.
4. Realizar una revisión completa de las medidas e incluir a las entidades sociales como organismos colaboradores. Hay una ausencia generalizada del tercer sector.
 - Son entidades que no disponen de medios económicos, pero sí medios técnicos y una gran experiencia.
 - Se puede contar con ellas como elementos de difusión y para llegar a los colectivos de una forma más directa, ejerciendo como intermediarias.
5. Contemplar al colectivo empresarial en las medidas. Pueden ser aliados importantes.
6. Ampliar la formación (educadores y educandos) incluso antes de la etapa infantil.
 - Se trata de la edad en la que adquieren los roles de género.
7. Diferenciar las medidas que están dedicadas al entorno rural y al urbano. La realidad es muy diferente y el documento olvida frecuentemente a los pequeños municipios con menos servicios.
8. Recoger las diferentes discapacidades en el futuro objeto del Plan y posteriormente hacer referencia a este término en cada una de las medidas en las que sea necesario.
9. Incluir la violencia sexual en el ámbito de la familia.
10. Incluir indicadores cualitativos que complementen a los cuantitativos. En muchas ocasiones, una cifra no es significativa.
11. Cuando se cita a los centros educativos, contemplar también a los que tienen carácter privado.
12. Potenciar la implicación de otros organismos citados como organismos colaboradores y que no han asistido a los talleres participativos.
13. Incorporar en los diferentes objetivos el trabajo con hombres. Deberían de existir medidas dirigidas a hombres de forma específica.


3.3.3. Aportaciones a la Línea Estratégica 1: Sensibilización y Prevención

Objetivo operativo 1.1.1: Realizar actos o campañas de difusión dirigidas a la población en general para potenciar el rechazo a la violencia contra las mujeres.

14.  Medida 1.1.1.1. Divulgar las campañas de sensibilización elaboradas por el Ministerio competente en materia de violencia contra las mujeres y por la Comunidad Autónoma de Aragón.


Incluir las campañas e iniciativas de entidades (contemplando el indicador correspondiente).

El tejido social también trabaja en este entorno y tiene mucho que aportar.

15.  Medida 1.1.1.2. Expresar el rechazo institucional y social hacia la violencia contra las mujeres mediante la organización de actos los días específicos señalados a tal efecto.


Ampliar a campañas o actos en otros momentos puntuales. Por ejemplo, cuando se produce un asesinato.

Es necesario visibilizar la realidad social.

16.  Medida 1.1.1.2. Expresar el rechazo institucional y social hacia la violencia contra las mujeres mediante la organización de actos los días específicos señalados a tal efecto.


Incluir actos periódicos fuera de días señalados en los que existe un riesgo de sobreinformación.




17.  Medida 1.1.1.4. Incluir, en las acciones de sensibilización en materia de violencia contra las mujeres, elementos propios de la diversidad cultural que incidan especialmente en colectivos vulnerables.

Citar específicamente la mayor vulnerabilidad de la mujer del entorno rural.


Se genera un mayor estigma que se incrementa por la dispersión de las poblaciones y la falta de servicios adecuados. Además, las mujeres están más solas y, generalmente, “rodeadas” de la familia del agresor.

 Los equipos profesionales que están en contacto directo con las mujeres (trabajadoras y educadoras sociales, así como personal sanitario) tienen un especial protagonismo en estos casos.

18.  Medida 1.1.1.4. Incluir, en las acciones de sensibilización en materia de violencia contra las mujeres, elementos propios de la diversidad cultural que incidan especialmente en colectivos vulnerables.


Eliminar el término calificativo de “cultural” para la diversidad.

Es una forma de poder englobar a otras diversidades. No concretar.

19.  Medida 1.1.1.5. Realizar acciones de prevención y sensibilización frente a la violencia contra las mujeres en el ámbito deportivo.

Añadir una referencia especial a la violencia sexual contra las menores en el ámbito deportivo.

Se produce desde diferentes entornos (clubs, entrenadores, compañeros, etc.)

 Su desarrollo práctico estaría ligado a acciones de formación y de seguimiento de la violencia.



20.  Nueva medida.

Añadir acciones de sensibilización en otros colectivos vulnerables, como, por ejemplo, las mujeres mayores, con discapacidad o las que cuentan con una barrera idiomática.

Hay que atender a las especificidades de cada colectivo porque en algunos casos la propia mujer no es consciente de que se está ejerciendo violencia contra ella. Es necesario visibilizar la situación, formar e informar de forma específica teniendo una especial mirada hacia la discriminación múltiple.

21.  Nueva medida.


Contemplar la importancia de las redes sociales.


Pueden ser tanto un problema (contexto para nuevas violencias, sobre todo en adolescentes), como un medio de difusión rápido en el que se pueden aportar imágenes y videos que llegan mejor a la población.

22.  Nueva medida.

Fomentar que las instituciones fomenten la igualdad y promoción del deporte femenino y mixto.

Faltan equipos y medios para promover el deporte femenino.


 Se establece un debate y se indica que se trata de una medida propia del Plan de Igualdad porque no es un tema específico de violencia. Por otra parte, se explica que estas acciones ligadas a la igualdad previenen conductas violentas.


 Acción vinculada a la medida 1.1.1.5.

23.  Nueva medida.


Desarrollar y fomentar la educación sexual para mujeres con discapacidad.

La esterilización forzosa (previa incapacitación judicial) es una medida que abre el camino al abuso de estas mujeres.


 Se genera un breve debate sobre la idoneidad puntual, o no, de la esterilización.

 Acción vinculada a la medida 3.1.1.3.

Objetivo Operativo 1.1.2: Promover la sensibilización en materia de igualdad y el rechazo a la violencia contra las mujeres entre la población infantil y juvenil.

24.  Medida 1.1.2.3. Difundir campañas y acciones para la promoción de la educación afectivo-sexual a través de la Red de Servicios de Información Juvenil de Aragón.

Añadir la educación de género.


25.  Medida 1.1.2.4. Promover actuaciones de formación y sensibilización dirigidas a menores y jóvenes en edad escolar, que fomenten el buen uso de las nuevas tecnologías, con el fin de prevenir conductas violentas, desde la perspectiva del género.

Incluir al Departamento de Educación como organismo colaborador.

26.  Nueva medida.


Trabajar para que la educación en materia de igualdad esté incluida en el currículo


Objetivo operativo 1.1.3: Potenciar el papel de las Entidades Sociales y las asociaciones como espacio para realizar labores de sensibilización y apoyo en situaciones de violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos.


27.  Medida 1.1.3.7. Crear y convocar un premio dirigido a profesionales de los medios de comunicación sobre violencia contra las mujeres.

Eliminar la referencia al premio

Se puede considerar una comercialización o instrumentalización de la violencia contra las mujeres. Además, es la obligación de los medios de comunicación. No hay que premiar por ello.

 En realizada es un aliciente para visibilizar las buenas prácticas, se ve bien mantenerlo.

 Potenciar el contacto con los medios de comunicación para mejorar su formación.

28.  Medida 1.1.3.7. Crear y convocar un premio dirigido a profesionales de los medios de comunicación sobre violencia contra las mujeres.


Revisar la ubicación de la medida y pasar a 1.1.3.

No es el lugar adecuado. El objetivo operativo se centra en las entidades sociales.


29.  Nueva medida.

Desarrollo de un observatorio de la publicidad que vele por evitar la proliferación de la violencia contra las mujeres.


La publicidad transmite mensajes demoledores relacionados con un consumo fácil y rápido.

 Se informa de que los medios de comunicación en españoles son una referencia a nivel internacional, pero siempre se podrá mejorar y el observatorio ayudaría a ello.


Objetivo operativo 1.1.4: Realizar acciones de difusión que permitan conocer los recursos existentes para la atención a mujeres víctimas de violencia.

30.  Medida 1.1.4.1. Recopilar y difundir materiales elaborados desde las distintas instituciones públicas cuya finalidad sea la sensibilización sobre el rechazo a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas.

Incluir los materiales editados por entidades sociales y añadir la necesidad de “evaluar” los materiales.


 A nivel estatal, la publicación ya sólo se realiza on line.




31.  Medida 1.1.4.2. Elaborar un dossier específico en formato papel y online, en diferentes idiomas, en el que se describan los servicios existentes de la Comunidad Autónoma de Aragón para la atención a la violencia contra las mujeres informando sobre qué se ofrece, dónde, cuándo y el modo de acceso, prestando especial atención a los colectivos vulnerables.

Valorar la idoneidad de mantener el formato papel.


Se trata de un formato que se desactualiza con gran rapidez y que supone un elevado coste económico. Mantenerlo sólo en el caso que pueda ser útil a colectivos concretos (impresión en braille, etc.).

32.  Medida 1.1.4.2. Elaborar un dossier específico en formato papel y online, en diferentes idiomas, en el que se describan los servicios existentes de la Comunidad Autónoma de Aragón para la atención a la violencia contra las mujeres informando sobre qué se ofrece, dónde, cuándo y el modo de acceso, prestando especial atención a los colectivos vulnerables.


Incluir la necesidad de garantizar la accesibilidad a todos los colectivos (lenguaje comprensible, lectura fácil, opciones de braille, etc.).

33.  Medida 1.1.4.3. Promover el conocimiento y uso del teléfono de atención a mujeres víctimas de violencia en Aragón, el 900-504-405, como canal de acceso a todos los servicios del Instituto Aragonés de la Mujer mediante su difusión en diferentes soportes. **Revisar la redacción para que se ajuste a la tipología de una medida y no a un objetivo, como está ahora.**

Evitar el uso del verbo promover, ligado a la redacción de objetivos.


34.  Medida 1.1.4.3. Promover el conocimiento y uso del teléfono de atención a mujeres víctimas de violencia en Aragón, el 900-504-405, como canal de acceso a todos los servicios del Instituto Aragonés de la Mujer mediante su difusión en diferentes soportes. **Añadir al resto de entidades que prestan sus servicios a través de este teléfono.**

No sólo se accede a los servicios del IAM.

35.  Medida 1.1.4.4. Informar y difundir la forma de acceso al teléfono 900-504-405 de las personas con discapacidad auditiva.


Revisar el teléfono porque sólo el 016 ofrece el servicio a personas con problemas de audición.

Objetivo Operativo 1.2.1: Promover la sensibilización y la formación.

36.  Medida 1.2.1.2. Promover actuaciones de formación y sensibilización sobre igualdad y violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos, dirigidas asociaciones de familias del alumnado

Eliminar la referencia directa a las asociaciones.


La formación y sensibilización se dirige a las familias a través de las asociaciones y federaciones.

37.  Medida 1.2.1.2. Promover actuaciones de formación y sensibilización sobre igualdad y violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos, dirigidas asociaciones de familias del alumnado

Incluir como organismos colaboradores a la Dirección General de Igualdad y Familias, federaciones y asociaciones de familias.




Objetivo Operativo 1.2.2: Potenciar la incorporación de conocimientos en materia de violencia contra las mujeres en los diseños curriculares de los distintos niveles educativos.

38.  Objetivo operativo 1.2.2. Potenciar la incorporación de conocimientos en materia de violencia contra las mujeres en los diseños curriculares de los distintos niveles educativos.


Especificar que es necesario trabajar en todos los niveles educativos.

Con esta adición se pretende incluir de forma clara a la universidad porque se considera que es una época muy importante en este sentido.

39.  Objetivo operativo 1.2.2. Potenciar la incorporación de conocimientos en materia de violencia contra las mujeres en los diseños curriculares de los distintos niveles educativos.

Añadir también conocimientos en materia de “igualdad”.

La igualdad es una forma de prevención de la violencia contra las mujeres y debería estar incluida en esta formación.

40.  Medida 1.2.2.2. Analizar, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, los diseños curriculares de estudios superiores impartidos en Aragón para conocer en cuáles de ellos se han introducido conocimientos sobre feminismo, igualdad y violencia contra las mujeres.

Citar a las universidades aragonesas en general, no sólo a la Universidad pública.




Objetivo Operativo 1.3.1: Promover la formación y sensibilización de las y los profesionales

41.  Nueva medida.

Promover la formación y sensibilización de las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia contra las mujeres en entidades públicas y privadas de Aragón.

En el objetivo existen tres medidas y se centran en profesionales del ámbito sanitario, servicios sociales y colegio de abogados/as, dejando fuera a muchas otras profesionales del colegio de trabajo social y entidades públicas y privadas (por ejemplo, INAEM).

Objetivo operativo 1.4.1: Promover la realización de estudios y análisis de la problemática de la violencia contra las mujeres para avanzar en el conocimiento de las características de estas situaciones.

42.  Medida 1.4.1.3. Actualizar de forma continuada la Web del Instituto Aragonés de la Mujer para proporcionar información sobre la violencia contra las mujeres y sus hijas e hijos menores, y su atención.

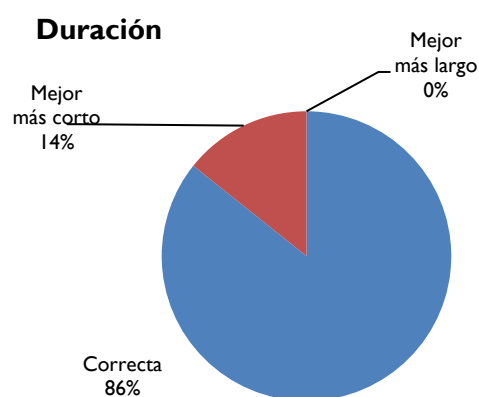
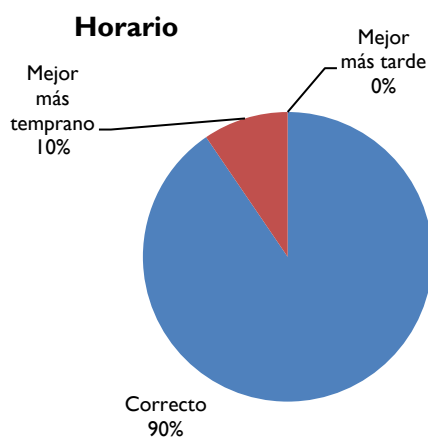
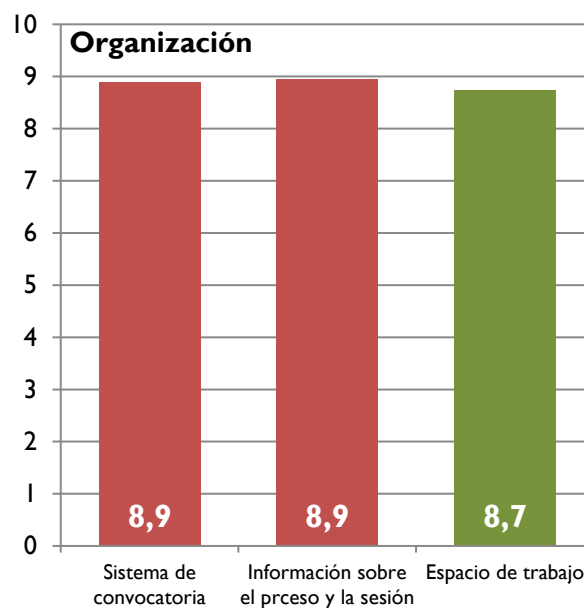
Incluir la necesidad de que la web del IAM sea accesible y comprensible por todas las personas.

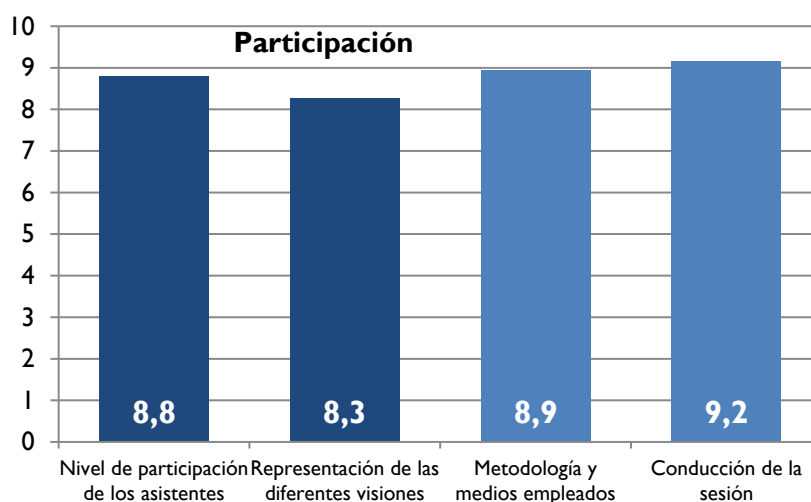
Las mujeres con discapacidad son más vulnerables y hay que llegar a ellas de forma especial.



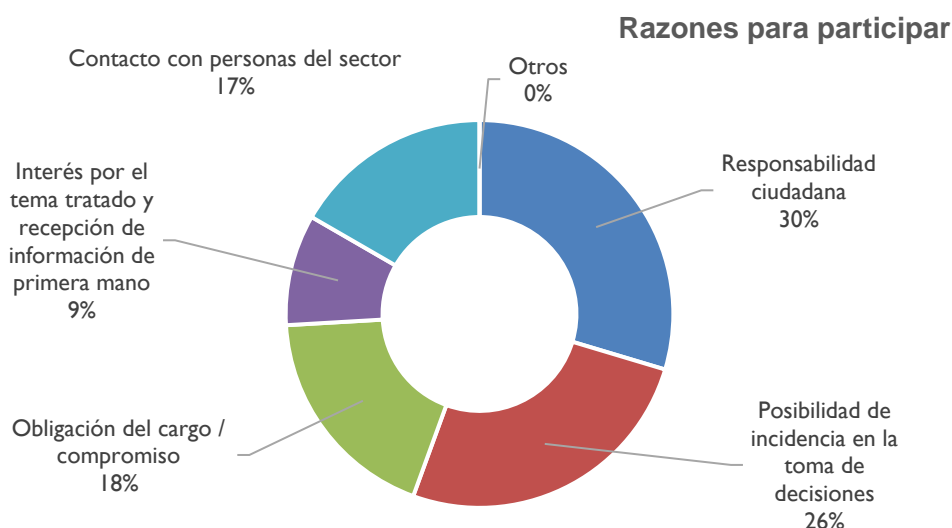
4. Evaluación de la sesión

Al final la sesión de trabajo se entregó una encuesta anónima para valorar el desarrollo del taller y obtener conclusiones de cara a procesos futuros. Se recogen a continuación el resultado de las encuestas entregadas. Para evitar el posible error de las valoraciones extremas, las medias se han realizado tras eliminar la mayor y menor puntuación de cada serie.





De forma adicional se consultó a los asistentes cuál era la razón principal para acudir a los talleres del proceso participativo, obteniendo las siguientes respuestas:



Para finalizar se dispuso un espacio libre para que las participantes pudieran expresar otras cuestiones sobre el proceso participativo:

- De cara a futuros procesos participativos, cuanto más trabajado está el plan y más concretas sean las medidas, más fácil resultará hacer nuevas aportaciones.
- ¡Gracias!
- Trabajo en igualdad pero me enteré por mis compañeros de profesión. No recibí información de la convocatoria.